

Los Olivos, 18 de noviembre de 2021
OFICIO N° -2021-MIDIS/PNCM-UTCALL

SEÑOR

STALIN JOSEPH PORTAL CABANILLAS

Responsable Regional Sede Lima Metropolitana y Callao.
Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Asunto: CASO N° 234-2021- CTVC/LIC

Referencia: OFICIO N°157-2021-CTVC-LIMA Y CALLAO.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, para hacer llegar adjunto el informe del levantamiento de observaciones enviado por la CTVC/LIC, correspondiente al Caso N° 234-2021-CTVC/LIC, correspondiente al Comité de Gestión "Nazareno" Distrito de Carabaylo.

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "NAZARENO" del SCD, reconocido con RDE N°032-2020 -MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de Carabaylo, provincia de Lima de la Unidad Territorial Callao. Dicho CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 80 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

TERCERO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta al punto crítico que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DEL PUNTO CRITICO:

- 1. PROGRAMA NO REALIZA RECARGAS TELEFONICAS A ACTOR COMUNAL.** *Madre cuidadora refiere que no le han realizado las recargas telefónicas para realizar sus actividades en el mes de setiembre y lo que va del mes de octubre, refirió que ella gasta de sus bolsillos. Esta situación podría contravenir lo establecido en la RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM en el punto 5.6. Dotación de Recursos para gastos de comunicación móvil para Actores comunales, donde indica que para la implementación de estas actividades se realizara la dotación de recursos para los gastos de comunicación móvil dirigido a los actores comunales de ambos servicios del programa, la cual se realiza de forma mensual.*

En el marco del Decreto Supremo D.S N° 015-2020-MIDIS, el 14 de junio de 2021, mediante RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva denominada "Prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales" y RDE N° 035-2021-MIDIS/PNCM, el Programa gestiona la transferencia de recursos financieros programados para cubrir los costos o gastos de comunicación móvil de actores comunales con el servicio de telefonía móvil y paquete de datos internet que



permita a los Actores comunales (Madre Cuidadora, la Madre Guía, Guía de Familia y Facilitador/a) desarrollar las actividades de consejería telefónica, la orientación a través de la entrega de mensajes y/o coordinaciones con el AT en el marco del Acompañamiento Familiar No Presencial. En el caso de las Socias de Cocina coordinan sobre buenas prácticas de manipulación, alimentación y nutrición y sobre la entrega de alimentos.

Estas transferencias se realizan a los Comités de Gestión, de manera mensual, bimestral o trimestral, a fin de adquirir los materiales e insumos, en el marco del Decreto Supremo N° 015-2020/MIDIS y RDE N° 035-2021-MIDIS/PNCM. Los Comités de Gestión requieren las transferencias para el rubro, y excepcionalmente si el CG no puede realizar el requerimiento de transferencia de estos rubros, por alguna contingencia, la UTAI, a través de sus Coordinadores/as o quien haga sus veces, realizará el requerimiento.

Mediante Resolución Administrativa N° 000548-2021-MIDIS/PNCM-UA, el día 11 de setiembre del 2021 se aprobó la transferencia de recursos financieros al CG "Nazareno", incluido el ítem de los gastos de comunicación móvil de actores comunales para el periodo bimestral de setiembre y octubre. En esta Resolución Administrativa (548-2021) en el Artículo N° 3, señala que las transferencias de recursos a los Comités de Gestión tendrán un plazo de ejecución de 60 días calendarios desde la fecha en la que la Unidad Administrativa comunica a las Unidades Territoriales sobre la transferencia a los Comités de Gestión y 21 días calendario adicionales para la justificación de los recursos asignados.

El punto crítico es FUNDADO

Respecto al Punto crítico se señala que, no se realizó la recarga telefónica correspondiente a los meses de setiembre y octubre del 2021 de manera oportuna a la madre cuidadora Azucena Flor De María Beraun Bellido por parte del Comité de Gestión Nazareno para realizar sus actividades de envío de mensajes a las familias y las llamadas de consejería, dado que, a pesar de que el Comité de Gestión contaba con la transferencia en su cuenta bancaria; por lo que se realizó la medida correctiva inmediata realizando la recarga telefónica correspondiente a los meses de Setiembre y Octubre del presente año (Ver anexo 01, 02, 03 y 04).

Medida correctiva:

- Realizar la recarga telefónica de acuerdo a lo señalado en la normativa.

Medida preventiva:

- Realizar el seguimiento por parte del AT a la entrega de recargas telefónicas a los actores comunales por parte del Comités de Gestión.

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Unidad Territorial Callao, del CASO N°234-2021-CTVC/LIC, se precisa:

- o El punto crítico N° 01 tienen carácter de **FUNDADO**, por lo que se procede a realizar las acciones correctivas y se adjuntan las evidencias.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Atentamente.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
OLGA MARIA DEL CARMEN RAMOS HUAMAN
JEFA DE LA UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Se adjunta:

- Anexo 01, 02, 03 y 04

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Anexo 01: evidencia de las recargas telefónicas realizadas al actor comunal Azucena Flor De María Beraun Bellido correspondiente al mes de Setiembre

[illegible]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Anexo 02: evidencia de las recargas telefónicas realizadas al actor comunal Azucena Flor De María Beraun Bellido correspondiente al mes de Octubre

LIBRERÍA - BODEGA BAZAR AL KWARIZMI

De: Luque Zauñy Luz Alejandra

Fotocopias, impresiones, venta de útiles
y Servicios en General

Jr. Francisco Bolognesi N° 517
Urb. Raul Porras Barrenechea
Carabayllo - Lima - Lima

R.U.C. 10452922857

BOLETA DE VENTA

001- Nº 000498

DIA	MES	AÑO
10	11	21

Señor (es): 740 - CG Nazareno
Dirección: _____ D.N.I. _____

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	TOTAL
01	Recarga Telefono a m.c.	S/.30	S/.30
	Azucena Berzun Con n°, 998426		
	280 para el mes de Octubre		

GRAFICA

3J
S.A.C.

071-9229 / 95408-9437

GRAFICA 3J S.A.C.
R.U.C. 20603400462
SERIE 001 DEL 001 AL 1000
AUT. N°14390705023
F. IMP. 18/09/2020

TOTAL SI/

30. =



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Anexo 3: evidencia de la entrega de la recarga al actor comunal (planillas de control de gastos), mes Setiembre



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONTROL DE GASTOS DE COMUNICACIÓN MÓVIL DE ACTORES COMUNALES DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS TRANSFERENCIA DE RECURSOS- RA N° 518-2021MIDIS/PNCM/UA								
SERVICIO	SCD			COMITE DE GESTIÓN: NAZARENO			ID CG: 740	
UT/OCT:	CALLAO							
NOMBRE DEL AT:	JUAN CARLOS CRUZ VERGARA							
DEPARTAMENTO:	LIMA			PROVINCIA: LIMA			DISTRITO: CAABAYILLO	
N°	FECHA	TIPO DE AC	CÓDIGO DEL AC	APELLIDOS Y NOMBRES AC	DNI	N° CELULAR	Operador móvil del servicio adquirido	FIRMA O HUELLA DIGITAL DE RECEPCIÓN CONFORME
1	25/10/21	M.C	2266443	CARRASCO RAMIREZ DIANA	45761614	958914535	MOVISTAR	[Firma]
2	25/10/21	M.C	1240484	DOMICRON PIOSTA EMERALDA	10217229	960479278	ENTEL	[Firma]
3	23/10/21	M.C	1779958	HURTADO ALBINO ERICA	10213154	926910373	Entel	[Firma]
4	25/10/21	M.C	2643507	TERRONES MORALES EXELYN	41260602	924874573	MOVISTAR	[Firma]
5	25/10/21	G.F	2435235	SILVA SILVA PATRICIA	40598485	983447647	MOVISTAR	[Firma]
6	25/10/21	M.C	2652289	GUZMAN BURGA CINTHYA RAQUEL	70369498	974983354	Claro	[Firma]
7	25/10/21	M.C	2623205	PINEDA RAMIREZ HENRY MORGARITO	46918487	924312726	B. tel	[Firma]
8	25/10/21	M.C.	2652288	BERAUN BELLIDO AZUCENA	47265984	998426280	CLARO	[Firma]

NOMBRE:
DNI: 77473358
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA: CYNTHIA NICOLLE CAMPOS



NOMBRE Y FIRMA DEL MIEMBRO DEL COMITÉ DE GESTIÓN (DE CORRESPONDER):

[Firma]
42639935



NOMBRE Y FIRMA DEL MIEMBRO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA (DE CORRESPONDER):

[Firma]
44855790



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Anexo 4: evidencia de la entrega de la recarga al actor comunal (planillas de control de gastos), mes Octubre



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONTROL DE GASTOS DE COMUNICACIÓN MÓVIL DE ACTORES COMUNALES DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS TRANSFERENCIA DE RECURSOS- RA N° 549-2021MIDIS/PNCM/UA												
SERVICIO		SCD			COMITE DE GESTIÓN:		NAZARENO		ID CG:	940		
UT/OCT:		CALLAO			PROVINCIA:		LIMA		DISTRITO:		CHAYLLA	
NOMBRE DEL AT:		JUAN CARLOS CRUZ VERAMENDI			DEPARTAMENTO:		LIMA		FIRMA O HUELLA DIGITAL DE RECEPCIÓN CONFORME			
N°	FECHA	TIPO DE AC	CÓDIGO DEL AC	APELLIDOS Y NOMBRES AC	DNI	N° CELULAR	Operador móvil del servicio adquirido					
1	10/11/21	M.C	2266443	CARRASCO RAMÍREZ DIANA	4376164	958914535	MOVISTAR	[Firma]				
2	10/11/21	M.L	1240484	AMDEEN ACOSTA EMERALDA	1071999	960479298	ENTEL	[Firma]				
3	10/11/21	M.G	1779958	MONTENEGRO ALBINO ENRI	10213354	926910573	Entel	[Firma]				
4	10/11/21	M.C	2643507	TERUONES MOZALES EMILYN	41260602	924874573	MOVISTAR	[Firma]				
5	10/11/21	G.F.	2435235	SILVA SILVA PATRICIA	40598785	983444647	MOVISTAR	[Firma]				
6	10/11/21	M.C	2652289	GUZMAN BURGA CINTHYA RAQUEL	7036798	974783354	CLARO	[Firma]				
7	10/11/21	M.C	2652285	QUISPE AMARILLA MARIBETH MARGARITA	46910487	929312726	bitel	[Firma]				
8	10/11/21	M.C.	2652288	BERAUN BELLIDO AZUCENA	47265984	998426280	CLARO	[Firma]				

NOMBRE
DNI: 776713368
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA
NICOLE CAMPOS



NOMBRE Y FIRMA DE MIEMBRO DEL COMITÉ DE GESTIÓN (DE CORRESPONDER)

Cynthia Antez Leiva
42639935



NOMBRE Y FIRMA DEL MIEMBRO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA (DE CORRESPONDER)

Juliana Amaro King Gao
44885790